

**INFORME GERENTE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DEL AÑO 2016.**

Guayaquil, 28 de Marzo del 2017

Señores Accionistas  
RADCENTER CALERO & BAQUERIZO SERVICIOS MEDICOS S.A.  
Ciudad.

De mis consideraciones.

En cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía RADCENTER CALERO & BAQUERIZO SERVICIOS MEDICOS S.A., presento a la Junta General de Accionistas el informe correspondiente a la labor de la compañía emprendida desde el 01 de enero al 31 de Diciembre del año 2016.

**1.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2016**

Durante el ejercicio que ha concluido el 31 de Diciembre del 2016, se logró iniciar las actividades operativas de la compañía, hemos podido dar atenciones a nuestro principal cliente de una manera satisfactoria, los resultados financieros están dentro de los parámetros proyectados.

**2.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

Cabe indicar a la junta general de socios, que todas las disposiciones tomadas por este organismo, han sido cumplidas a cabalidad por la administración.

**3.- HECHOS EXTRAORDINARIOS DURANTE EL EJERCICIO DEL 2016 EN EL AMBITO ADMINISTRATIVO, LABORAL Y LEGAL**

Durante el periodo 2016 no hubo ningún hecho extraordinario que afectara significativamente la operatividad de la empresa, lo que si hubo fue una afectación a nivel de la económica del país que afecto de cierta forma las atenciones de los pacientes y el manejo de descuentos mayores en los precios.

**4.- RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2017**

La administración recomienda buscar nuevos mercados de clientes intermediarios y finales para poder tener el volumen de clientes suficientes para poder seguir operando con una situación financiera favorable.

5.-Los Estados Financieros han sido puestos a consideración del Comisario de la empresa CPA. Carlos Jiménez Peñafiel, para su revisión y opinión correspondiente, acatando así lo dispuesto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías.

Sin más por el momento, quedo de ustedes agradecida.

Atentamente,

  
**Cecilia María Baquerizo Stagg**  
**Gerente General.**

cc. Comisario.  
File.